



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**ACTA DE PLENO JUDICIAL EXTRAORDINARIO NÚMERO SEIS BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día diez de junio del dos mil dieciséis, reunidos los Magistrados que integran la Sala Auxiliar: Licenciado **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, Presidente, Licenciada **ELDA FLORES LEÓN**, Magistrada Integrante de la Primera Sala, designada en pleno extraordinario de seis de abril del dos mil dieciséis, para cubrir la ponencia catorce, y la M. en D. **NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ**, Magistrada Integrante de la Sala del Tercer Circuito, designada en pleno extraordinario de dieciocho de mayo del dos mil dieciséis para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

**TOCA CIVIL**

Número Progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	173/2012-14-5-M	52/2008	Juicio Ejecutivo mercantil promovido por el Endosatario en Propiedad de Virginia Martínez Anonales en contra de Belem Martínez Anonales.	EXCUSA	QUEDA SIN MATERIA LA EXCUSA PLANTEADA POR LA JUEZ DE PAZ MUNICIPAL DE ZACATEPEC.
2.-	414/2015-16	140/2010-3	Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de María Julia Hernández Maldonado, también conocida como Ma. Julia Hernández Maldonado.	APELACIÓN	POR UNANIMIDAD SE REVOCA EL ACUERDO DICTADO EN LA AUDIENCIA DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.
3.-	1343/2015-16	241/2014-3	Controversia del Orden Familiar sobre modificación de cosa juzgada promovida por Miguel Ángel Gómez Bello en contra de Elizabeth García López en representación de la menor Ximena Gómez García.	APELACIÓN	POR UNANIMIDAD SE DEJA SIN EFECTO LEGAL ALGUNO LA CITACIÓN PARA SENTENCIA Y SE ORDENA LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA INSTANCIA Y EN LOS TÉRMINOS INDICADOS, PROVÉASE LO NECESARIO PARA LOGRAR LA COMPARECENCIA DE LA MENOR, LAS PARTES, EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR ASÍ COMO LA DEBIDA INTERVENCIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.
4.-	16/2016-16	281/2015-3	Controversia del Orden Familiar sobre divorcio Necesario promovido por Enrique Carlos Rodríguez Saldivar en contra de Gloria María Toral Coarasa.	QUEJA	SE DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR EL ABOGADO PATRONO DE LA DEMANDADA EN CONTRA DEL ACUERDO DE TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

5.-	38/2016-14-5-M	112/2011-2	Juicio Especial de arrendamiento promovido por BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancomer en contra de Silvia María Ureña Zepeda y Alejandro Iván Ureña Zepeda.	QUEJA	POR UNANIMIDAD SE DECLARA EXTEMPORÁNEA LA QUEJA PLANTEADA POR SILVIA MARÍA UREÑA ZEPEDA EN CONTRA DEL ACUERDO DE VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS.
6.-	135/2016-16	429/2014-3	Controversia del Orden Familiar Sobre Divorcio Necesario promovido por Jorge Luis Hernández Marban en contra de Jennidith Estefanía Alonso Morales.	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA.	POR UNANIMIDAD ES FUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA PLANTEADA POR LA DEMANDADA. SE DECLINA COMPETENCIA A FAVOR DEL JUEZ COMPETENTE DEL PUERTO DE ACAPULCO, ESTADO DE GUERRERO, DEBIÉNDOSE TURNAR AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE REMITA LOS AUTOS AL JUEZ FAMILIAR INDICADO. SE INSTRUYE AL JUEZ DÉCIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, SE ABSTENGA DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO. SE DECLARA NULO LO ACTUADO EN LA CONTROVERSIA FAMILIAR 206/2015 EXCEPTO LA DEMANDA Y CONTESTACIÓN DE LA MISMA.
7.-	313/2016-16	325/2014-2	Juicio Especial de Arrendamiento promovido por Ricardo Gerardo de Mayela Rubio Robinson en contra de Médica Vista Hermosa, S.A. de C.V.	QUEJA	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA PLANTEADO POR REYNA GALINDO RODRÍGUEZ, APODERADA LEGAL DE LA PARTE ACTORA. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

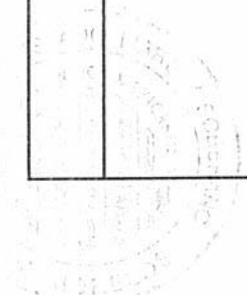


**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

8.-	464/2016-16	280/2016-2	Juicio de Divorcio Incausado promovido por Reyna Brito Martínez en contra de José Luis López Ávila.	EXCUSA	POR UNANIMIDAD SE DECLARA FUNDADA Y PROCEDENTE LA EXCUSA PLANTEADA POR EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE IMPEDIDO PARA CONOCER DEL JUICIO. SE ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES QUE POR TURNO CORRESPONDA EN EL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS CON SEDE EN JIUTEPEC.
9.-	473/2016-14-5	71/2014-2	Controversia del Orden Familiar sobre Nulidad de Testamento promovida por Eliseo Ávila Sotelo en contra de María Carolina Ávila Sotelo en su carácter de Albacea de la Sucesión a Bienes de María de Jesús Sotelo Castañeda, Notario Público Número Dos y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos.	APELACIÓN	POR UNANIMIDAD SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE DIECISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS. NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN COSTAS POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE FALLO.
10.-	554/2016-14-5	161/2016-1	Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Carlos Esparza Vera.	QUEJA	POR UNANIMIDAD SE DESECHA EL RECURSO DE QUEJA PROMOVIDO POR KAREN ESPARZA GÓMEZ EN CONTRA DEL AUTO DICTADO EN AUDIENCIA DE TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS.



Faint text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side, including the words 'promovido por' and 'Martínez en contra de'.



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

TOCA PENAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

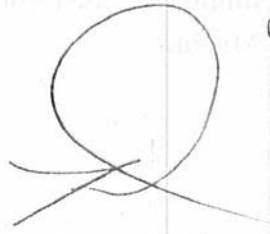
1.-	116/2016-16	156/2010-3	Raúl Rodríguez Chávez por el delito de homicidio culposo en perjuicio de quien en vida se llamó Faustino Fajardo Marín.-	APELACIÓN	POR UNANIMIDAD SE MODIFICA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS. ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR CUANTO AL RESOLUTIVO SEGUNDO. QUEDAN INTOCADOS LOS RESOLUTIVOS PRIMERO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO DE LA RESOLUCIÓN MATERIA DE IMPUGNACIÓN.
2.-	409/2016-14-1-5	267/2010-1	Benjamín José Navarro Áspero por el delito de fraude específico en agravio de Ricardo Arturo Guerra Verduzco.-	APELACIÓN	POR UNANIMIDAD SE REVOCA LA SENTENCIA CONDENATORIA DE FECHA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS. SE DICTA SENTENCIA ABSOLUTORIA A FAVOR DEL SENTENCIADO AL HABER OPERADO LA PRESCRIPCIÓN DE LA PRETENSIÓN PUNITIVA DEL ESTADO.
3.-	443/2016-14-5	12/2015-3	Carlos Garza Madera y otros por el delito de Fraude Genérico en agravio de Elvia Laura Carvajal Castillo, Nora Adriana Casillas Saldaña y Carlos Arturo Porter Garín.	APELACIÓN	POR UNANIMIDAD SE CONFIRMA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LA RESOLUCIÓN OBJETO DEL RECURSO DE APELACIÓN DE FECHA DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Irma Zswlleth Castro Tapia, quien da fe.-

  
LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.  
MAGISTRADO PRESIDENTE



**LIC. ELDA FLORES LEÓN.**  
MAGISTRADA INTEGRANTE.



**M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.**  
MAGISTRADA INTEGRANTE.



**LIC. IRMA ZSWLLETH CASTRO TAPIA.**  
SECRETARIA DE ACUERDOS

LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE PERTENECEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO  
NÚMERO SEIS DE DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

